157461

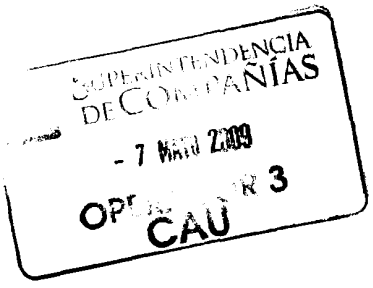

Quito, 28 de abril de 2009

INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con mi nombramiento de Comisario principal de MAYASA CIA. LTDA.., de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en el artículo 321 de la ley de Compañías, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2008.

Luego de haber examinado los Balances General y de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente General, emito un comentario acerca de los mismos; se presenta una evidente situación creciente en cuanto a los ingresos se refiere, el pasivo o las cuentas por pagar es estable y realmente es pagadero según el índice de liquidez de la Compañía.

Este análisis al que se hace referencia se basa en las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas para obtener un real resultado de la situación de la empresa.

En mi opinión los estados financieros son lo bastantemente razonables y considero que tienen concordancia con las disposiciones legales y normas cumplidas por parte de los Administradores.

Atentamente,

Lucia Alvear Olmedo

LUCIA ALVEAR OLMEDO
COMISARIO PRINCIPAL